

**UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
CAMPUS LOS ÁNGELES
ESCUELA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA VEGETAL**



**INFLUENCIA DEL RUIDO Y LA VIOLENCIA PERCIBIDA SOBRE EL
ESTRÉS Y SALUD DE TRABAJADORES AMBULANTES EN LA
CIUDAD DE LOS ÁNGELES**

**Profesor Guía: Gabriela Bahamondes Valenzuela
Psicóloga Organizacional
Magíster en Desarrollo Organizacional**

**Profesor Co-guía: Juan Patricio Sandoval Urrea
Magíster en Ergonomía**

**Profesional Co-guía: Marcela Aravena González
Ingeniera en Prevención de Riesgos**

**SEMINARIO DE TITULACIÓN PARA
OPTAR AL TÍTULO DE INGENIERO
EN PREVENCIÓN DE RIESGOS**

HEBER GILBERTO SANHUEZA SALAMANCA

**Los Ángeles – Chile
2017**

**INFLUENCIA DEL RUIDO Y LA VIOLENCIA PERCIBIDA SOBRE EL
ESTRÉS Y SALUD DE TRABAJADORES AMBULANTES EN LA
CIUDAD DE LOS ÁNGELES.**

Profesora Guía

Gabriela Bahamondes Valenzuela

**Psicóloga Organizacional
Magíster en Desarrollo Organizacional
y Gestión de personas**

Profesor Co-guía

**Juan Patricio Sandoval Urrea
Ingeniero de Ejecución Forestal
Magíster en Ergonomía**

Profesional Co-guía

**Marcela Aravena González
Ingeniera en Prevención de Riesgos**

Jefe de Carrera

**Juan Patricio Sandoval Urrea
Ingeniero de Ejecución Forestal
Magíster en Ergonomía**

Director de Departamento

Pablo Novoa Barra
Ingeniero de Ejecución Forestal
Magíster en Ciencias Forestales
Magíster en Ergonomía



AGRADECIMIENTOS

En primer lugar agradezco a Dios, que siempre ha estado junto a mí y me fortaleció ante cada dificultad que surgía, a mis padres quienes me han apoyado en cada una de las decisiones que he tomado en la vida y siempre han estado cuando necesite su apoyo, a mi polola Ruth quien fue un pilar fundamental en esta etapa de mi vida, agradezco a mis amigos, ya que cuando necesité de ellos ahí estaban para tenderme una mano, agradezco a mi profesora guía por su amabilidad, esmero y paciencia ya que fue quien me acompañó y guió en este proceso dándome aliento y nuevas ideas cuando las cosas no salían como las esperábamos, a mi profesor co-guía y jefe de carrera por sus gestiones y buena disposición, a mi amiga y co-guía Marcela por darme ideas y orientarme, agradezco a los presidentes de los sindicatos de trabajadores ambulantes por su amabilidad y buena disposición, a los trabajadores ambulantes por acceder a mis encuestas y tener la amabilidad de responder a cada una de ellas, unas muy lindas personas de las que siempre voy a estar agradecido, ya que les conocí más allá de las preguntas de las encuestas, personas muy sacrificadas y jugadas por sus familias, personas que por fuera parecen ser duras, ya que la calle les ha enseñado a ser así, pero por dentro son personas muy frágiles que merecen toda nuestra admiración y respeto.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. RESUMEN.....	1
II. INTRODUCCIÓN.....	2
III. MATERIALES Y MÉTODOS.....	7
3.1 Muestra.....	7
3.2 Variables de estudio e instrumentos de medición.....	7
3.3 Procedimiento.....	12
3.4 Análisis estadístico.....	12
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	13
4.1 Características sociodemográficas y laborales.....	13
4.2 Características laborales y percepción de violencia.....	19
4.3 Características de salud, estrés y seguridad laboral.....	22
4.4 Relación entre variables sociodemográficas, laborales, violencia percibida y ruido con estrés laboral.....	26
4.5 Relación entre variables sociodemográficas, laborales, violencia percibida y ruido con CSF.....	27
4.6 Relación entre variables sociodemográficas, laborales, violencia percibida y ruido con CSM.....	28
4.7 Medidas correctivas y de orientación propuestas.....	31
V. CONCLUSIONES.....	32
VI. BIBLIOGRAFÍA.....	34
VII. APÉNDICES.....	40

VII. ANEXOS..... 46



ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Caracterización del género, estado civil y nivel educacional, según ubicación.....	14
Tabla 2. Caracterización de la composición del hogar, número de hijos y Características de vivienda según ubicación.....	15
Tabla 3. Caracterización de la antigüedad en el puesto de trabajo, horas diarias trabajadas y cotización en sistema previsional, según ubicación.....	17
Tabla 4. Caracterización de la distribución del ingreso mensual, conocimiento de la Ley 16.744 y días no trabajados debido a enfermedad según ubicación.....	18
Tabla 5. Accidentes en el último mes que le impidieran ir a trabajar, contrato laboral y seguridad en el lugar de trabajo según ubicación.....	20
Tabla 6. Caracterización de la distribución de violencia percibida tipo I y violencia percibida tipo II, según ubicación.....	21
Tabla 7. Distribución según episodios de robo y asalto en el lugar de trabajo el último mes y frecuencia de violencia tipo II, según.....	24

Tabla 8. Caracterización de la distribución según haber presenciado robos o asaltos a peatones el último mes y otra situación de violencia no considerada anteriormente, según ubicación.....	25
Tabla 9. Distribución según nivel de estrés, Componente de Salud Física (CSF) y Componente de Salud Mental (CSM), según ubicación....	26
Tabla 10. Caracterización de la distribución de las mediciones de ruido, según ubicación.....	26
Tabla 11. Relación entre variables sociodemográficas y laborales con estrés.....	28
Tabla 12. Relación entre variables de violencia percibida y ruido con Estrés.....	28
Tabla 13. Relación entre variables sociodemográficas y laborales con CSF.....	29
Tabla 14. Relación entre ruido y violencia percibida con CSF.....	29
Tabla 15. Relación entre variables sociodemográficas y laborales con CSM.....	30
Tabla 16. Relación entre ruido y violencia percibida con CSM.....	31

INDICE DE APÉNDICES

	Pág.
Apéndice A. Consentimiento informado.....	40
Apéndice B. Cuestionario violencia percibida.....	41
Apéndice C. Datos sociodemográficos y laborales.....	42
Apéndice D. Carta de respuesta ISL.....	45



ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 1. Resultados de mediciones de ruido (valores en LEQ).....	46
Anexo 2. Postura corporal desafiante.....	48
Anexo 3. Ejercicios de relajación muscular.....	49
Anexo 4. Ejercicios de relajación respiratoria.....	50



I. RESUMEN

En Chile hay 1,78 millón de trabajadores independientes o por cuenta propia, de los cuales un gran porcentaje de ellos son vendedores ambulantes, estos trabajadores están expuestos a riesgos inherentes a su labor como violencia y ruido, factores que pueden desencadenar estrés laboral, afectando su estado de salud tanto física como mental. Se realizó un estudio no experimental, descriptivo, transversal y correlacional, en una muestra constituida por 58 trabajadores ambulantes de la Ciudad de Los Ángeles, en las calles Rengo, Villagrán y Avenida Tucapel. El objetivo de este estudio fue evaluar la relación del estrés y salud percibida con el ruido y la violencia percibida en trabajadores ambulantes de la ciudad de Los Ángeles, a través de una encuesta de violencia percibida, las escalas de estrés percibido PSS-14 y salud percibida SF-36, e instrumentos para medición de ruido tales como sonómetro y dosímetro. Los resultados determinaron que el nivel de estrés agudo, es el que presenta mayor registro con un 41,4% del total de la muestra de trabajadores ambulantes, mientras que un 65,5% de ellos percibía violencia tipo II. Solo los trabajadores ambulantes de la calle Villagrán ingresan al programa de vigilancia del PREXOR, con una dosis proyectada promedio de 68,86%. Se encontró una asociación significativa entre la variable víctima de robo o asalto en el lugar de trabajo con el estrés laboral, mientras que con el resto de las variables sociodemográficas y laborales no se encontró asociación significativa. Se manifestó además una relación significativa entre la violencia percibida tipo II con el estrés. Y una asociación significativa entre el CSM y otra situación de violencia no considerada. Además se encontró una asociación significativa entre CSM y violencia percibida tipo I y II.

Palabras claves: Estrés laboral, salud percibida, ruido, violencia percibida, vendedores ambulantes.

II. INTRODUCCIÓN

Uno de los aspectos que ha marcado la evolución del mercado laboral en Chile en los últimos años, en medio de la desaceleración de la actividad económica, ha sido el sostenido aumento de trabajadores independientes o por cuenta propia. El Instituto de Seguridad del Trabajo (2016), define al trabajador independiente como: “personas naturales que ejecutan algún trabajo o desarrollan alguna actividad, industria o comercio, sea independientes o asociados o en colaboración con otros, tengan o no capital propio y sea que en sus profesiones, labores u oficios predomine el esfuerzo intelectual sobre el físico o éste sobre aquel, y que no estén sujetos a relación laboral con alguna entidad empleadora, respecto a dicho trabajo o actividad, cualquiera sea su naturaleza, derivada del Código del Trabajo o estatutos legales especiales”. De acuerdo con la última encuesta nacional de empleo del Instituto Nacional de Estadísticas (INE, 2017), la cantidad de personas con un empleo por cuenta propia llegó a 1,78 millón, lo que se compara con la cifra de 1,53 millón registrada a inicios de 2015. Respecto al tipo de empleo, el trabajo asalariado creció un 1,8 por ciento en el último año, mientras que una de las cifras más significativas se relaciona con el aumento del empleo independiente o por cuenta propia, aumentando en un 15,2% durante ese periodo.

Según datos del Centro Latinoamericano de Políticas Económicas y Sociales UC (CLAPES, 2017), el 38,0% de los empleos por cuenta propia se realiza en la calle, principalmente por vendedores ambulantes. Este trabajo se refiere a vendedores con puestos fijos, tales como quioscos; vendedores que operan desde puestos semifijos, tales como mesas plegables, cajones, stands plegables, o carretillas con ruedas que son removidas de las calles y almacenadas durante la noche; vendedores que venden desde un sitio fijo sin un puesto, exhibiendo mercancías sobre pedazos de tela o plástico; o vendedores móviles que caminan o andan en bicicleta por la calle mientras venden (Organización Internacional

del Trabajo [OIT], 2002). Según Esquivel (2010), la proporción de trabajadores del área varía según el lugar, los vendedores ambulantes generalmente representan entre el 15% y el 25% en las ciudades africanas, entre el 10% y el 15% en las ciudades asiáticas, y entre el 5% y el 10% en las ciudades latinoamericanas. En muchos países, los vendedores ambulantes son trasladados a mercados o edificios públicos (municipales) que son de propiedad privada y convertidos en ferias fuera de las calles bajo el auspicio de programas municipales y una vez que se trasladan fuera de las calles, a estos vendedores se les refiere típicamente como vendedores feriantes o micro-emprendedores, si bien sus negocios permanecen prácticamente iguales en los demás aspectos (Las mujeres en el empleo informal: globalización y organización [WIEGO], 2015).

Quienes se desempeñan en esta ocupación, en su mayoría carecen de acceso a la protección social y están sujetos a una gama de riesgos laborales, como por ejemplo: levantar y transportar cargas pesadas de mercancías desde y hacia el punto de venta todos los días; los ambientes físicos en los que trabajan por lo general carecen de una infraestructura apropiada, como: agua corriente limpia, sanitarios y remoción de residuos sólidos. Los trabajadores ambulantes están expuestos a daños físicos debido a la provisión inadecuada de equipos contra incendio y la regulación inapropiada del tránsito en áreas comerciales (WIEGO, 2015). El ruido es otro de los factores físicos presentes en las labores de este sector, debido a que se encuentra presente implícitamente en su lugar de trabajo que es la calle. El Ministerio de Salud (MINSAL, 2012), define el ruido como “un sonido molesto, que produce daño o que interfiere en la transmisión, percepción o interpretación de un sonido útil”. En este contexto, el Ministerio de Medio Ambiente (MMA, 2010) sostiene que el umbral donde comienza la incomodidad para el ser humano es entre 60 y 65 dbA para ruido diurno. De las fuentes de ruido urbano, los vehículos motorizados son responsables del 70% del ruido presente en las ciudades, donde los que más contribuyen resultan ser

vehículos de mayor tamaño, entre ellos la locomoción colectiva (Platzer, Iñiguez, Cevo, & Ayala, 2007). Según Muñoz & Chois, (2013), el 84 % de trabajadores que realizan sus actividades en la calle se ven aquejados por el ruido urbano en Chile. Entre las consecuencias de estar expuesto al ruido se encuentran: desórdenes psicológicos como molestia, ansiedad, estrés, agresividad, náuseas, cambios de humor, irritabilidad, depresión, entre otros (Ramírez, Domínguez & Borrero, 2011). El ruido suele ser el principal aspecto señalado en temas urbanos referidos al estrés (González & Domínguez, 2011)

Estos trabajadores, además son víctimas de violencia por parte de clientes y peatones. La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002) define la violencia como: “El uso deliberado de fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muertes, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones que puedan producirse en el entorno laboral, y que tienen o pueden tener graves consecuencias para la salud de los trabajadores”, que se relaciona a lo expuesto por la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 1998), en donde se hace referencia al daño en la salud de los trabajadores, no solo por la violencia física sino que también por la violencia psicológica. La Occupational Safety and Health Administration (OSHA, 1995), diferencia tres tipos de violencia: *Tipo I*: provocada por agentes externos sin vínculo legítimo con la víctima; *Tipo II*: provocada por usuarios, clientes, pacientes, consumidores; y *Tipo III*: provocada por subalternos o jefes. La violencia en el trabajo adopta distintas formas, como agresiones físicas o de amenazas, o de violencia psicológica, manifestándose a través de intimidación y hostigamiento (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2004). El Ministerio del Interior, en el artículo 14 de la Ley 19303 (1994), incorporó como accidentes del trabajo los daños físicos o síquicos que sufran los trabajadores a causa de la violencia, ya sea a causa de robo, asalto u otro tipo de violencia delictual, entendiéndose por accidente del trabajo: “Toda lesión que

una persona sufra a causa o con ocasión del trabajo, y que le produzca incapacidad o muerte” (Ley 16744, 1968). Dentro de las situaciones o factores que aumentan la probabilidad de violencia, se encuentran: los trabajadores que están en contacto con el público, trabajar en zonas deprimidas o con alto índice de criminalidad y en trabajos que impliquen intercambio regular de dinero con clientes (Rodríguez, Maestre & Borda, 2011).

Según la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO, 2017), el año 2016 se diagnosticaron 7232 enfermedades profesionales que afectan la salud de los trabajadores, de las cuales el 53% fue calificado de salud mental, es decir, gatilladas por estrés, ansiedad o depresión, causadas por motivos laborales, entendiéndose por salud: “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (Organización Mundial de la Salud [OMS], 1946).

De acuerdo a lo expuesto, los trabajadores ambulantes presentan un complejo número y variedad de exposición a riesgos durante el transcurso de su labor, sin embargo, solo el 4,9% de los trabajadores independientes cotiza voluntariamente según la Asociación de Administradoras del Fondo de Pensiones (AAFP, 2017), siendo el acto de cotizar en una AFP uno de los requisitos para poder optar al seguro contra accidentes y enfermedades profesionales de la ley 16.744 (Instituto de Seguridad Laboral [ISL], 2017), exigido por las administradoras de este seguro.

Dado lo anterior, el objetivo general de este estudio fue evaluar la relación del estrés y salud percibida con el ruido y la violencia percibida en trabajadores ambulantes de la ciudad de Los Ángeles. Como objetivos específicos se propuso: i) Evaluar la presencia y nivel de estrés en trabajadores ambulantes de la ciudad de Los Ángeles, ii) Determinar la salud percibida de trabajadores ambulantes en la ciudad de Los Ángeles, iii) Establecer la existencia de violencia percibida en el lugar de trabajo, iv) Identificar el nivel de ruido al cual

están expuestos los trabajadores ambulantes en tres cuadras de la ciudad de Los Ángeles, v) Determinar la relación entre las variables sociodemográficas, la violencia percibida, la exposición a ruido, el estrés y salud percibida en trabajadores ambulantes de la ciudad de Los Ángeles, y finalmente vi) Proponer medidas correctivas y orientación según las posibles falencias que puedan ser detectadas.



III. MATERIALES Y MÉTODOS

El presente estudio se enmarcó dentro de un diseño no experimental, descriptivo, transversal y correlacional. La población de estudio corresponde a trabajadores ambulantes situados en puestos semifijos, de tres cuadras de la ciudad de Los Ángeles. La recopilación de información para el estudio se realizó en el lugar de trabajo de los trabajadores ambulantes de la ciudad de Los Ángeles, perteneciente a la región del Biobío, Chile.

3.1 Muestra

La muestra en estudio estuvo compuesta por 58 trabajadores ambulantes voluntarios, pertenecientes tanto al género femenino como masculino, que trabajan en tres cuadras de la ciudad de Los Ángeles, en las calles: Rengo, Villagrán y Avda. Tucapel.

Criterios de Inclusión:

-Trabajadores ambulantes que contarán con la voluntad propia de responder las encuestas, previo consentimiento informado.

Criterios de Exclusión:

- Trabajadores ambulantes que no contarán con permiso Municipal.
- Trabajadores Ambulantes que tengan menos de un año de antigüedad en el puesto de trabajo.

3.2 Variables de estudio e instrumentos de medición.

Para llevar a cabo el estudio se utilizaron cuestionarios especializados de acuerdo a las variables a medir: una encuesta de elaboración propia para la Caracterización Sociodemográfica; otra encuesta de elaboración propia para evaluar Violencia Percibida (Apéndice B); una encuesta para evaluar el Estrés

Percibido; y otra encuesta para determinar el estado de Salud General; además de dos instrumentos especializados para la medición de Ruido.

i. Caracterización sociodemográfica.

Se utilizó un cuestionario de elaboración propia (Apéndice C), en el cual se abordaron tres clasificaciones: *variables personales* como nivel educacional y estado civil; *variables familiares* como composición del núcleo familiar y número de hijos; y finalmente *variables laborales* como tipo de contrato, horario laboral, conocimiento del seguro contra accidentes y enfermedades profesionales y antigüedad laboral.

ii. Violencia percibida.

Para caracterizar los tipos de violencia ocurridos en las diferentes calles donde laboran estos trabajadores ambulantes, se utilizó un cuestionario de elaboración propia, compuesto por ocho preguntas, en donde se hacía referencia al tipo de violencia y frecuencia de esta, y que fue validado en su contenido a través de un panel de expertos.

iii. Estrés Percibido.

Para evaluar esta variable, se utilizó La Escala de Estrés Percibido (*PSS14*) (Cohen, Kamarck & Mermelstein, 1983), este es un test diseñado para medir el grado en que los individuos evalúan situaciones de su vida como estresantes. Este cuestionario incluye 14 preguntas, con respuestas que van desde 0-4 puntos para cada una. La baremación establecida para el test es; 1-16 puntos, ausencia de estrés; 17-21 puntos, estrés funcional; 22-26 puntos, estrés moderado; y 27-41 puntos, estrés agudo (Meyer, Ramírez, Pérez, 2013).

iv. *Salud percibida*

Para conocer el estado de salud de la población en estudio, se utilizó la encuesta SF-36 v.2 TM que evalúa aspectos de la calidad de vida en poblaciones adultas (> de 14 años de edad). Esta encuesta contiene 36 preguntas o ítems, los cuales miden los atributos de 8 conceptos o dimensiones o escalas de salud: Función Física (FF), limitaciones para realizar todo tipo de actividad física, tales como, bañarse, vestirse, caminar, agacharse, subir escaleras, levantar pesos y los esfuerzos moderados e intensos. (10 preguntas); Rol físico (RF), problemas en el trabajo y otras actividades diarias como el resultado de la salud física. (4 preguntas); Dolor corporal (DC), intensidad del dolor y su efecto en el trabajo habitual, tanto en el hogar como fuera de casa (2 preguntas); Salud General (SG), valoración personal de la salud que incluye la salud actual, las perspectivas de salud en el futuro y la resistencia a enfermarse (5 preguntas); Vitalidad (VT), sensación de energía y vitalidad, en contraposición a la sensación de cansancio y agotamiento (4 preguntas); Función Social (FS): Interferencia con la vida social habitual debido a problemas físicos o emocionales (2 preguntas); Rol Emocional (RE), problemas con el trabajo u otras actividades diarias como consecuencia de problemas emocionales (3 preguntas); y Salud Mental (SM), salud mental general, incluyendo depresión, ansiedad, control de la conducta o bienestar general (5 preguntas). Estas 8 escalas o conceptos, a su vez, son agregadas en dos medidas de resumen; un componente de Salud Física (CSF) y un segundo componente de Salud Mental (CSM). Además de los ocho conceptos de salud mencionados, la SF-36 incluye el concepto de cambio global en la percepción del estado de salud actual respecto al año anterior o conocida también como pregunta del Estado de Transición (ET). La respuesta a esta pregunta describe la transición de la percepción respecto al mejoramiento o empeoramiento del estado de salud en el último año. Para cada escala, las respuestas de cada pregunta se codifican y recodifican, y los resultados se trasladan a una escala de 0 –100 puntos. En esta

escala de 0 – 100 del SF-36, cuanto mayor es la puntuación obtenida, mejor es el estado de salud. Así, 0 representa el peor estado de salud y 100, el mejor estado de salud medido (Superintendencia de Isapres, 2005). Las escalas de SF-36 son calculadas usando el método de escalamiento de Likert.

v. *Ruido*.

Para realizar las mediciones de ruido se utilizó Sonómetro modelo SoundPro DL-1, marca 3M. Se realizó una evaluación diagnóstico o screening, registrando el Nivel de Presión Sonora Continuo Equivalente (NPSeq). Como en el caso de los trabajadores ambulantes el ruido es variable debido al tráfico, se debió medir la peor condición posible (Can, Leclerq, & Lelong (2007)). Para ello se realizaron screening de 5 minutos cada uno, en 5 ubicaciones distribuidas uniformemente en la calle Rengo, 5 puntos en la calle Villagrán, y 3 en la Avda. Tucapel. Las mediciones se realizaron en tres diferentes horarios: de 9:00-11:00, de 12:00-14:00 y de 16:00-18:00 horas, para conocer el horario de mayor exposición a ruido. Luego de las mediciones realizadas con el sonómetro, se llevaron a cabo audiometrías de una hora cada una, con un dosímetro modelo NoisePro, marca 3M, que corresponde a un monitor de exposición que acumula ruido continuamente, utilizando para este caso filtro de ponderación A, integra los distintos niveles de ruido con sus respectivos tiempos de duración. Para la calle Rengo se realizaron 5 mediciones con dosímetro en el horario de 12:00-14:00 horas; en la calle Villagrán se realizaron 6 dosimetrías, ya que es donde se concentran la mayor cantidad de estos trabajadores, en horario de 12:00-14:00 horas; mientras que las dosimetrías de la Avda. Tucapel fueron 3, (distribuidos por un solo lado de la calle), realizándose éstas entre las 16:00 a 18:00 horas, debido a que fueron las horas de mayor exposición a ruido. Como las diferencias de ruido medidas en el screening no fueron significativas por uno u otro lado de las calles Rengo y Villagrán, se procedió a proyectar la dosis de ruido, mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Dosis proyectada} = \frac{\text{Dosis medida} * \text{Tiempo efectivo de medición}}{\text{Tiempo de medición}}$$

Luego se sacó un promedio de las dosis proyectadas por calle y se tomó ese valor como referencia. Esta evaluación se realizó aplicando el Instructivo de Aplicación del Decreto Supremo N°594-Ruido (2012).

El protocolo de Exposición Ocupacional a Ruido (PREXOR, 2011), establece el criterio de acción o dosis de acción.

- A. Dosis de Acción igual a 0,5 ó 50%: Este valor corresponde a la mitad de la dosis de ruido máxima (DMP=1) establecida en el DS N°594/1999.
- B. Nivel de Acción igual a 82 dB(A): Este valor es equivalente a una Dosis de Ruido de 0,5 ó 50%, para un tiempo efectivo de exposición diario de 8 horas.
- C. Nivel de Acción para Ruido Impulsivo: 135 dB(C)peak.

Se establece una periodicidad o plazo para la implementación de soluciones de control de ruido, en función de la Dosis de Ruido Diarias obtenidas en la evaluación cuantitativa, de acuerdo a:

- A. Periodicidad para las evaluaciones ambientales será de 3 años, para aquellas exposiciones ocupacionales, cuyas dosis de ruido diarias sean menores a la Dosis de Acción de 0.5.
- B. Plazo máximo de 1 año para implementar medidas de control, si la dosis de ruido diaria se encuentra entre 0,5 y 10 (10 veces la DMP=1).
- C. Plazo máximo de 6 meses para implementar medidas de control, si la dosis de ruido diaria resulta sobre el valor 10 (10 veces la DMP=1) o si se constata la presencia de ruido impulsivo de magnitud mayor a 135 dB(C)peak.

3.3 Procedimiento

Para llevar a cabo la investigación, se solicitó autorización a los presidentes de los cinco sindicatos de trabajadores ambulantes implicados en las calles: Rengo, Villagrán, y Avda. Tucapel, mediante conversaciones en donde se les explicó el motivo del estudio, además de indicar la confidencialidad de datos, luego se promovió la participación y colaboración voluntaria de los vendedores, que fueron encuestados, de a uno a la vez, de puesto en puesto. Se elaboró un consentimiento informado, el cual detallaba las especificaciones del proyecto, señalando el compromiso de confidencialidad de las respuestas por parte del investigador, el tiempo aproximado de la duración de las encuestas y la voluntariedad de responder a dichas encuestas. Al momento de la aplicación de los cuestionarios se facilitó el Consentimiento Informado a cada vendedor ambulante que participó en la investigación, en el cual se aceptaron los términos y condiciones del investigador.

3.4 Análisis estadístico

Se realizó un análisis descriptivo de la muestra en estudio. Se determinó la relación de dependencia o independencia de las variables cualitativas a través de la prueba χ^2 de Pearson, mediante tablas de contingencia. Los datos se analizaron mediante Software Microsoft Excel 2013 y STATISTICA 7.0.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Características sociodemográficas y laborales.

De acuerdo a la distribución según género, se observó una igualdad en la muestra de la población, con un 50,0% para masculino y femenino, lo que se equipara al estudio de Caicedo, Solarte, Echeverry, Cruz & Gómez, et al. (2015), en el que un 53 % de los trabajadores ambulantes pertenecían al género masculino y un 47% al femenino. Respecto al estado civil, el 51,7% del total de trabajadores ambulantes se encontraban casados, mientras que solo el 31,0% permanecía soltero. En cuanto al nivel educacional (Tabla 1), un 58,9% de los trabajadores presenta educación “Básica incompleta” o “Básica completa”, lo que se contradice con un estudio de la Cámara Nacional de Comercio (CNC, 2015), en el comercio ambulante no autorizado, en el que en mayor porcentaje, con un 29,0% fue para “media completa”. Fuera de lo común se emplazan los trabajadores de la Calle Rengo, quienes en un 40,0% poseen Enseñanza Media completa, y solo un 1,7% de la muestra encuestada indicó poseer Enseñanza Superior incompleta, y ninguno completa.

En cuanto a la distribución (Tabla 2), según la composición del hogar, el 41,4% de los trabajadores ambulantes viven con su pareja e hijos. En tanto a la distribución según número de hijos, el 46,6% de los trabajadores ambulantes declararon tener de 1 a 2 hijos. De acuerdo a la distribución según situación habitacional, el 77,6% del total de trabajadores ambulantes manifestó que la vivienda era propia, mientras que el 8,6% arrendaba, lo que se contrapone a lo expuesto en el estudio de Barreto, Borja & Sánchez (2008), en el que el 77,42% de los trabajadores ambulantes vive en arriendo y solo el 16,13% tenía una vivienda propia.

Tabla 1. Caracterización del género, estado civil y nivel educacional, según ubicación.

	Calle Villagrán		Avda. Tucapel		Calle Rengo		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
	34	58,6	9	15,5	15	25,9	58	100
Casos								
Distribución según género								
Femenino	15	44,1	4	44,4	10	66,7	29	50,0
Masculino	19	55,9	5	55,6	5	33,3	29	50,0
Total	34	100,0	9	100,0	15	100,00	58	100,00
Distribución según estado civil								
Casado	18	52,9	5	55,6	7	46,7	30	51,7
Divorciado	7	20,7	1	11,1	0	0,0	8	13,9
Soltero	8	23,5	3	33,3	7	46,6	18	31,0
Viudo (a)	1	2,9	0	0,0	1	6,7	2	3,4
Total	34	100,0	9	100,0	15	100	58	100,0
Distribución según nivel educacional								
Básica incompleta	13	38,2	4	44,4	3	20,0	20	34,5
Básica completa	8	23,5	2	22,2	4	26,7	14	24,1
Media incompleta	6	17,6	2	22,2	2	13,3	10	17,2
Media completa	6	17,6	1	11,1	6	40,0	13	22,4
Superior incompleta	1	2,9	0	0,0	0	0,0	1	1,7
Total	34	100	9	100	15	100	58	100

Tabla 2. Caracterización de la composición del hogar, número de hijos y características de vivienda, según ubicación.

	Calle Villagrán		Avda. Tucapel		Calle Rengo		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
	34	58,6	9	15,5	15	25,9	58	100
Casos								
Distribución según composición del hogar								
Solo	1	2,9	1	11,1	1	6,7	3	5,2
Padres	5	14,9	1	11,1	1	6,7	7	12,1
Pareja	6	17,6	1	11,1	1	6,6	8	13,7
Hijos	6	17,6	1	11,1	6	40,0	13	22,4
Nietos	3	8,8	0	0,0	0	0,0	3	5,2
Pareja e hijos	13	38,2	5	55,6	6	40,0	24	41,4
Total	34	100,0	9	100,0	15	100,0	58	100,0
Distribución según número de hijos								
0	2	5,9	1	11,1	1	6,7	4	6,9
1 a 2	15	44,1	5	55,6	7	46,7	27	46,6
3 a 4	14	41,2	2	22,2	7	46,6	23	39,7
5 a 6	2	5,9	1	11,1	0	0,0	3	5,1
≥7	1	2,9	0	0,0	0	0,0	1	1,7
Total	34	100,0	9	100,0	15	100,0	58	100,0
Distribución según situación habitacional								
Propia	25	73,5	8	88,9	12	80,0	45	77,6
Arrendada	3	8,9	0	0,0	2	13,3	5	8,6
Allegado	6	17,6	1	11,1	1	6,7	8	13,8
Total	34	100,0	9	100,0	15	100,0	58	100,0

De acuerdo a la distribución según la antigüedad en el lugar de trabajo (Tabla 3), el 62,1% de los trabajadores ambulantes llevaba desempeñándose 20 años o más en el lugar de trabajo. Respecto a las horas diarias trabajadas, el 44,8% de trabajadores ambulantes encuestados, trabajaba de 11 a 12 horas diarias, mientras que el 12,1 % de esta población trabaja 5 a 7,5 horas diarias, lo que difiere de lo dispuesto por el Índice Nacional de Estadísticas (INE, 2017), que indica que trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados, poseen un promedio de 38,5 horas semanal de tiempo efectivo trabajado. En cuanto a la distribución de trabajadores ambulantes de las calles Villagrán, Avda. Tucapel y Rengo que cotizan en algún sistema previsional, solo el 8,6 % de ellos cotizan, en tanto el 91,4% restante no lo hace, lo que se asemeja a los resultados de la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones (AAFP, 2017), en los que solo el 4,9% de los trabajadores independientes tiene cobertura previsional.

Conforme a la distribución según el ingreso mensual, el 60,3% de la población de trabajadores ambulantes de las Calles Villagrán, Avda. Tucapel y Rengo, percibían un ingreso mensual entre los \$251.000 - \$400.000, lo que se equipara a la remuneración que percibe la población de vendedores ambulantes ilegales, según un estudio de la Cámara Nacional de Comercio (2017). En tanto el 6,9% de la población recibía un ingreso mensual entre los \$551.000-\$700.000. En cuanto al conocimiento respecto de la Ley 16.744, solo el 11,8% de los trabajadores ambulantes de la calle Villagrán tenía conocimientos sobre esta Ley, en tanto en la Avda. Tucapel y calle Rengo, el 100% de los trabajadores ambulantes encuestados no tenían conocimiento de la Ley en cuestión. Respecto a la distribución de días no trabajados debido a enfermedad, el 53,4% de los trabajadores ambulantes de las calles Villagrán, Avda. Tucapel y Rengo no manifestó ausencia debido a enfermedad, mientras que el 25,9% de los trabajadores ambulantes no trabajó “1 a 2” días debido a enfermedad (Tabla 4).

Tabla 3. Caracterización de la antigüedad en el puesto de trabajo, horas diarias trabajadas y cotización en sistema previsional, según ubicación.

	Calle Villagrán		Avda. Tucapel		Calle Rengo		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
	34	58,6	9	15,5	15	25,9	58	100,0
Casos								
Distribución según antigüedad en el puesto de trabajo								
1 a 4	2	5,9	0	0,0	0	0,0	2	3,4
5 a 9	6	17,6	1	11,1	2	13,3	9	15,5
10 a 14	3	8,8	3	33,3	2	13,3	8	13,8
15 a 19	1	2,9	0	0,0	2	13,4	3	5,2
≥20	22	64,8	5	55,6	9	60,0	36	62,1
Total	34	100,0	9	100,0	15	100,0	58	100,0
Distribución según horas diarias trabajadas								
5 a 7,5	4	11,8	2	22,2	1	6,7	7	12,1
8 a 10	11	32,3	1	11,2	4	26,7	16	27,6
11 a 12	14	41,2	4	44,4	8	53,3	26	44,8
≥13	5	14,7	2	22,2	2	13,3	9	15,5
	34	100,0	9	100,0	15	100,0	58	100,0
Total	Distribución según cotización en sistema previsional							
Si	3	8,8	1	11,1	1	6,7	5	8,6
No	31	91,2	8	88,9	14	93,3	53	91,4
Total	34	100,0	9	100,0	15	100,0	58	100,0

Tabla 4. Caracterización de la distribución del ingreso mensual, conocimiento de la Ley 16.744 y días no trabajados debido a enfermedad, según ubicación.

	Calle Villagrán		Avda. Tucapel		Calle Rengo		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
	34	58,6	9	15,5	15	25,9	58	100,0
Casos								
Distribución según ingreso mensual (miles)								
\$50-\$250	5	14,7	0	0,0	4	26,7	9	15,5
\$251-\$400	20	58,8	7	77,8	8	53,3	35	60,3
\$401-\$550	6	17,6	1	11,1	3	20,0	10	17,3
\$551-\$700	3	8,9	1	11,1	0	0,0	4	6,9
Total	34	100,0	9	100,0	15	100,0	58	100
Distribución según conocimiento de la ley 16.744								
Si	4	11,8	0	0,0	0	0,0	4	6,9
No	30	88,2	9	100,0	15	100,0	54	93,1
Total	34	100,0	9	100,0	15	100,0	58	100,0
Distribución según días no trabajados por enfermedad								
0	18	52,9	3	33,3	10	66,7	31	53,4
1 a 2	9	26,5	4	44,4	2	13,3	15	25,9
3 a 4	4	11,8	1	11,1	0	0,0	5	8,6
≥5	3	8,8	1	11,1	3	20,0	7	12,1
Total	34	100,0	9	100,0	15	100,0	58	100,0

4.2 Características laborales y percepción de violencia.

De acuerdo a la distribución según accidentes en el último mes, el 87,9% de los trabajadores ambulantes no ha sufrido accidentes que le impidieran asistir al trabajo. En relación a su situación contractual, el 69% de los vendedores ambulantes no ha trabajado nunca con contrato laboral, esto se puede deber a lo expuesto por Maldonado (2007), en el que los trabajadores no quieren trabajar bajo esta modalidad para así aumentar sus ingresos líquidos. Respecto de la sensación de seguridad en el lugar de trabajo, el 75,9% de los vendedores ambulantes no considera seguro su puesto de trabajo (Tabla 5), lo que puede deberse a lo expuesto en la Tabla 7, la cual indica que el 100% de los trabajadores de la Avda. Tucapel ha sido víctima de robo y asalto en el lugar de trabajo durante el último mes.

En relación a la violencia percibida (Tabla 6), se observa que el 66,7% de los trabajadores ambulantes de la Avda. Tucapel ha sido víctima de violencia percibida tipo I (provocada por agentes externos sin vínculo legítimo con la víctima). Respecto de la violencia percibida tipo II, el 88,9% de los trabajadores ambulantes de la Avda. Tucapel sufrió este tipo de violencia (provocada por usuarios, clientes, pacientes, consumidores), mientras que los vendedores ambulantes de la calle Villagrán alcanzan un 73,5%, resultados que se contraponen a lo expuesto por Wlosko, Ros, Macías & Muskats (2013), en el cual el 60% de los trabajadores ambulantes (en Argentina) refieren no haber sufrido ninguna situación de violencia laboral.

Tabla 5. Accidentes en el último mes que le impidieron ir a trabajar, contrato laboral y seguridad en el lugar de trabajo, según ubicación.

Calle Villagrán		Avda. Tucapel		Calle Rengo		Total	
N	%	N	%	N	%	N	%
34	58,6	9	15,5	15	25,9	58	100,0

Casos

Distribución según impedimento de trabajo por accidentabilidad en el último mes								
Sí	4	11,8	2	22,2	1	6,7	7	12,1
No	30	88,2	7	77,8	14	93,3	51	87,9
Total	34	100,0	9	100,0	15	100,0	58	100,0
Distribución según contratación laboral								
Sí	9	26,5	3	33,3	6	40,0	18	31,0
No	25	73,5	6	66,7	9	60,0	40	69,0
Total	34	100,0	9	100,0	15	100,0	58	100,0
Distribución según percepción de seguridad en el lugar de trabajo								
Sí	9	26,5	1	11,1	4	26,7	14	24,1
No	25	73,5	8	88,9	11	73,3	44	75,9
Total	34	100,0	9	100,0	15	100,0	58	100,0

Tabla 6. Caracterización de la distribución de violencia percibida tipo I y violencia percibida tipo II, según ubicación.

		Calle Villagrán		Avda. Tucapel		Calle Rengo		Total	
		N	%	N	%	N	%	N	%
		34	58,6	9	15,5	15	25,9	58	100
Casos									
Distribución según violencia tipo I									
Sí	16	47,1	6	66,7	3	20,0	25	43,1	
No	18	52,9	3	33,3	12	80,0	33	56,9	
Total	34	100,0	9	100,0	15	100,0	58	100,0	
Distribución según violencia tipo II									
Sí	25	73,5	8	88,9	5	33,3	38	65,5	
No	9	26,5	1	11,1	10	66,7	20	34,5	
Total	34	100,0	9	100,0	15	100,0	58	100,0	

4.3 Características de salud, estrés y seguridad laboral.

El 100,0% de los vendedores ambulantes de la Avda. Tucapel ha sido víctima de robo y asalto en el lugar de trabajo durante el último mes, siendo en la calle Rengo donde se presentaron menos robos, con un 60,0%, siendo equivalente a lo expuesto en un estudio realizado por la Cámara Nacional de Comercio (CNC, 2017), sobre victimización por robo en trabajadores ambulantes de Valparaíso – Viña del mar, establecido en un 60,7%. En cuanto a la distribución de la frecuencia de violencia tipo II, la frecuencia 1 a 2 veces/semana de la Avda. Tucapel tiene el porcentaje más alto, con un 44,4% (Tabla 7).

En relación a la situación de “presenciar robos o asaltos a peatones el último mes”, el 89,7% de la muestra encuestada de las 3 calles ha presenciado este delito, siendo un 100% de los vendedores encuestados de la Avda. Tucapel, lo que puede deberse según lo expuesto por el Centro municipal de análisis estratégico del delito (2015), a la cantidad de locales comerciales y la mayor aglomeración de peatones en la vía pública. En cuanto a la distribución según “otra situación de violencia no considerada anteriormente”, el 46,7% de los trabajadores encuestados de la Avda. Tucapel ha presenciado peleas, mientras que el 35,3% de los participantes de la calle Villagrán ha presenciado choques/peleas, siendo esta opción la más elegida por los trabajadores de las tres calles (Tabla 8).

En cuanto a la distribución según nivel de estrés, el 41,4% de los trabajadores encuestados de las tres calles obtuvieron un nivel de estrés agudo, quienes presentaron mayor ausencia de estrés fueron los trabajadores de la calle Rengo, con un 20,0 %. De acuerdo a la distribución según Componente de Salud Física (CSF), el 75,9% de los encuestados considera tener buena salud, lo que se contrapone a lo expuesto por el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos ([INTA], El Mercurio (2017)), en el que se expone que el 70% de los trabajadores Chilenos está excedido de peso, por lo cual cuentan con una

mala salud física. La Avda. Tucapel fue la calle que obtuvo el mayor porcentaje de trabajadores ambulantes con mala percepción de salud, obteniendo un 33,3%, mientras que los trabajadores de la calle Rengo presentaron el mayor porcentaje de percepción de buena salud, alcanzando un 80,0%. Respecto a la distribución según Componente de Salud Mental (CSM), el 65,5% de los vendedores ambulantes perciben tener buena salud, siendo quienes se desempeñan en la calle Rengo quienes presentan un mayor porcentaje con un 73,3%, mientras que la calle con el mayor porcentaje de trabajadores con una percepción negativa de su salud fueron los de la Avda. Tucapel, con un 66,7%, este porcentaje es alto, y tiene relación a lo expuesto por la Asociación de Mutuales (2014), en el que se señala que del total de licencias médicas emitidas por la ACHS (Asociación Chilena de Seguridad), un 48% corresponden a salud mental. (Tabla 9).

En relación a la distribución de los promedios de las dosimetrías realizadas por calle, Villagrán tiene el mayor promedio de dosis proyectada con un 68,86%, mientras que la Avda. Tucapel presenta el menor porcentaje con un 37,90% (Tabla 10 y Anexo 1).

Tabla 7. Distribución según episodios de robo y asalto en el lugar de trabajo durante el último mes, frecuencia de violencia tipo II y ruido, según ubicación.

Calle Villagrán		Avda. Tucapel		Calle Rengo		Total	
N	%	N	%	N	%	N	%
34	58,6	9	15,5	15	25,9	58	100

Casos

Distribución según robo y asalto sufrido en el lugar de trabajo el último mes							
Si	23	67,6	9	100,0	9	60,0	41 70,7
No	11	32,4	0	0,0	6	40,0	17 29,3
Total	34	100	9	100	15	100	58 100
Distribución de la frecuencia de violencia tipo II							
Ausencia	8	23,5	1	11,1	9	60,0	18 31,0
Diarias	1	2,9	1	11,1	1	6,7	3 5,2
3-4 veces/semana	4	11,8	1	11,1	0	0,0	5 8,6
1-2 veces/semana	11	32,4	4	44,4	0	0,0	15 25,9
1 vez/mes	10	29,4	2	22,3	5	33,3	17 29,3
Total	34	100	9	100	15	100	58 100

Tabla 8. Caracterización de la distribución según haber presenciado robos o asaltos a peatones el último mes y otra situación de violencia no considerada anteriormente, según ubicación.

Calle Villagrán		Avda. Tucapel		Calle Rengo		Total	
N	%	N	%	N	%	N	%
34	58,6	9	15,5	15	25,9	58	100

Casos

Distribución según robos o asaltos a peatones presenciados el último mes

Si	30	88,2	9	100	13	86,7	52	89,7
No	4	11,8	0	0	2	13,3	6	10,3
Total	34	100	9	100	15	100	58	100

Distribución según otra situación de violencia

Ausencia	7	20,6	1	11,1	1	6,7	9	15,5
Atropello/pelea	4	11,8	3	33,3	2	13,3	9	15,5
Atropellos	1	2,9	0	0,0	1	6,7	2	3,4
Choques	5	14,7	1	11,1	0	0,0	6	10,3
Choques/peleas	12	35,3	3	33,3	4	26,7	19	32,8
Peleas	5	14,7	1	11,2	7	46,6	13	22,5
Total	34	100	9	100	15	100	58	100

Tabla 9. Distribución según nivel de Estrés, Componente de Salud Física (CSF) y Componente de Salud Mental (CSM), según ubicación.

	Calle Villagrán		Avda. Tucapel		Calle Rengo		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
	34	58,6	9	15,5	15	25,9	58	100,0
Casos								
Distribución según nivel de estrés								
Ausencia de estrés	1	2,9	0	0,0	3	20,0	4	6,9
Estrés funcional	8	23,5	1	11,1	3	20,0	12	20,7
Estrés moderado	12	35,3	2	22,2	4	26,7	18	31,0
Estrés agudo	13	38,2	6	66,7	5	33,3	24	41,4
Distribución según Componente de Salud Física (CSF)								
Buena salud	26	76,5	6	66,7	12	80,0	44	75,9
Mala salud	8	23,5	3	33,3	3	20,0	14	24,1
Distribución según Componente de Salud Mental (CSM)								
Buena salud	24	70,6	3	33,3	11	73,3	38	65,5
Mala salud	10	29,4	6	66,7	4	26,7	20	34,5

Tabla 10. Caracterización de la distribución de las mediciones de ruido, según ubicación.

Distribución de las mediciones de ruido (Promedio Dosis diaria en %)		
Calle Villagrán	Avda. Tucapel	Calle Rengo
68,86%	37,90%	38,09%

4.4 Relación entre variables sociodemográficas, laborales, violencia percibida y ruido con estrés laboral.

No se presentaron asociaciones significativas entre las variables laborales y estrés, sin embargo sí se manifestó una asociación estadísticamente significativa entre la variable sociodemográfica, personas con quien vive y estrés (Tabla 11), lo que concuerda con un estudio realizado por Otárola (2007), en el cual se logró determinar que las responsabilidades familiares tienen una relación con el estrés. Se manifestó una asociación significativa entre la variable víctima de robo o asalto en el lugar de trabajo y estrés laboral (Tabla 12), con un valor p de $0,02 < \alpha$ de $0,05$. Lo que concuerda con el estudio realizado por Carbonell & Carvajal (2004), en el cual se encontró asociación entre los asaltos producidos en la vía pública y el estrés. Se encontró asociación significativa entre la violencia tipo II con el estrés, lo que concuerda con un estudio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2003), en donde se señala la violencia como precursor del estrés en el sector de los servicios. En la variable ruido (Tabla 12), no se encontró una asociación significativa con el estrés, lo que concuerda con el estudio realizado por Chacín, Corzo, Rojas, Rodríguez & Corzo (2002), en una planta de envasado de una industria cervecera en el que no se encontró asociación significativa entre el ruido y el estrés.

Tabla 11. Relación entre variables sociodemográficas y laborales con estrés.

Variable	Estrés laboral	
	χ^2	p
Sociodemográfica		
Características de la vivienda	6,58	0,36
Rango de edad	8	0,78
Género	2,22	0,53
Estado civil	10,52	0,31
Personas con quien vive	31,58	0,06
Cantidad de hijos	7,74	0,56
Nivel educacional	14,99	0,24
Laboral		
Calle donde trabaja	7,88	0,24
Antigüedad laboral	4,08	0,98
Horas diarias trabajadas	12,51	0,18

(P<0,1) indica asociación significativa

Tabla 12. Relación entre variables de violencia percibida y ruido con estrés.

Variable	Estrés laboral	
	χ^2	p
Violencia percibida		
Víctima de robo o asalto en el lugar de trabajo	9,8	0,02
Considera seguro su lugar de trabajo	1,42	0,70
Otra situación de violencia no considerada	23,34	0,07
Violencia tipo I	6,23	0,10
Violencia tipo II	7,67	0,05
Ruido		
Ingresa al programa de vigilancia PREXOR	2,86	0,41

(P<0,1) indica asociación significativa

4.5 Relación entre variables sociodemográficas, laborales, violencia percibida y ruido con CSF.

No se manifestaron asociaciones significativas entre las variables sociodemográficas, laborales, ruido y violencia percibida con la variable CSF en los trabajadores ambulantes encuestados (Tablas 13 y 14).

Tabla 13. Relación entre variables sociodemográficas y laborales con CSF.

Variable	CSF	
	χ^2	p
Sociodemográfica		
Rango de edad	7,21	0,12
Género	0,37	0,53
Estado civil	0,65	0,14
Personas con quien vive	10,68	0,15
Cantidad de hijos	1,34	0,71
Nivel educacional	2,45	0,65
Características de la vivienda	2,37	0,30
Laboral		
Antigüedad laboral	2,02	0,73
Horas diarias trabajadas	4,12	0,24
Calle donde trabaja	0,56	0,75

(P<0,05) indica asociación significativa

Tabla 14. Relación entre ruido y violencia percibida con CSF.

Variable	CSF	
	χ^2	p
Ruido		
Ingresa al programa de vigilancia PREXOR	0,16	0,89
Violencia percibida		
Víctima de robo o asalto en el lugar de trabajo	0,55	0,45
Considera seguro su lugar de trabajo	0,24	0,62
Otra situación de violencia no considerada	4,26	0,51
Violencia tipo I	0,35	0,55
Violencia tipo II	1,74	0,18

(P<0,05) indica asociación significativa

4.6 Relación entre variables sociodemográficas, laborales, violencia percibida y ruido con CSM.

No se presentaron asociaciones significativas entre las variables sociodemográficas y laborales con el CSM.

Se manifestó una asociación significativa, entre las variables: otra situación de violencia y CSM (Tabla 16), este resultado concuerda con una investigación de la Fundación de Mutualidad de Seguros de la Agrupación de Fincas Rústicas de España (MAPFRE, 2007), en la que se constata que el presenciar atropellos o accidentes influye en la salud mental de los testigos oculares de estos. Además se encontró una relación significativa entre la violencia tipo I y II con el CSM lo que concuerda con un estudio realizado por la OIT (2003), en el que relaciona la violencia con la salud mental.

Tabla 15. Relación entre variables sociodemográficas y laborales con CSM.

Variable	CSM	
	χ^2	p
Sociodemográfica		
Características de la vivienda	3,47	0,18
Rango de edad	5,84	0,21
Género	2,46	0,35
Estado civil	3,5	0,32
Personas con quien vive	5,4	0,61
Cantidad de hijos	0,94	0,81
Nivel educacional	1,68	0,79
Laboral		
Calle donde trabaja	4,91	0,08
Antigüedad laboral	3,53	0,47
Horas diarias trabajadas	1,91	0,59

(P<0,05) indica asociación significativa

Tabla 16. Relación entre ruido y violencia percibida con CSM.

Variable	CSM	
	χ^2	p
Ruido		
Ingresar al programa de vigilancia PREXOR	0,93	0,33
Violencia percibida		
Víctima de robo o asalto en el lugar de trabajo	3,01	0,08
Considera seguro su lugar de trabajo	0,28	0,59
Otra situación de violencia no considerada	13,8	0,02
Violencia tipo I	3,55	0,05
Violencia tipo II	5,94	0,01

(P<0,1) indica asociación significativa

4.7 Medidas correctivas y de orientación propuestas.

- Para situaciones de violencia por parte de los usuarios, se propone a los trabajadores ambulantes:

- ✓ mantener el control, no generando posibles provocaciones ni responder a las del cliente, conservar un tono afectuoso, explicar con respeto y utilizando las palabras adecuadas los motivos por los cuales no es posible cumplir con las peticiones del cliente.
- ✓ Cuidar el lenguaje no verbal, para lo cual se debe evitar una postura corporal desafiante o que se pueda interpretar como hostil (Anexo 2).
- ✓ Organizarse como sindicato para atender futuras situaciones de violencia.
- ✓ Generar un plan de contingencia y alarma colectiva en caso de violencia.

- Para los trabajadores ambulantes que cotizan en AFP y FONASA, se sugiere adherirse a un administrador de la Ley 16.744 (Mutuales), para lo cual sólo

deben presentar su cédula de identidad en dicha institución y pagar el 0,93% de la renta imponible para la cual cotizan en AFP y FONASA, ya que su actividad está asociada al código 930990 que corresponde a *OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.* (Apéndice D)

- En el caso del ruido se sugiere:

- ✓ realizar dosimetrías durante toda la jornada laboral y durante dos semanas y en diferentes épocas del año, para generar un valor aún más representativo del nivel de ruido al cual están expuestos.
- ✓ Utilizar materiales sólidos en la parte posterior (la más cercana a la calle), para atenuar la exposición al ruido, mayormente los trabajadores de la calle Villagrán.

- En el caso del estrés se sugiere:

- ✓ realizar pausas en el trabajo y realizar ejercicios compensatorios, tanto de relajación muscular como respiratoria (Anexos 3 y 4).
- ✓ Realizar actividades físicas durante media hora, 2 a 3 veces por semana.
- ✓ Se propone realizar descanso (vacaciones), el cual puede realizarse en grupos (sindicato).
- ✓ Organizarse como sindicato(s) y ejecutar actividades al aire libre o de recreación (práctica de algún deporte, etc).

V. CONCLUSIONES

- La evaluación de estrés realizada a los trabajadores ambulantes, determinó que el tipo de estrés con mayor presencia en este grupo es el nivel agudo, con un 41,4%, mientras que un 6,9% no presenta estrés.

- Los resultados de los componentes de salud física indican que, el 75,9 % de la muestra de vendedores ambulantes percibe tener buena salud, y en relación al

componente de salud mental, el 65,5 % de los encuestados indica tener buena salud.

- Respecto de la presencia de violencia percibida en los vendedores ambulantes, se determinó que el 43,1% de los encuestados percibía violencia tipo I, mientras que un 65,5% percibía violencia tipo II.

- Respecto a la variable ruido, el promedio de las dosis proyectadas arrojó un 38,09% para los trabajadores de la calle Rengo, 68,86% para los trabajadores de la calle Villagrán y un 37,90% para los trabajadores de la Avenida Tucapel, por lo cual solo los trabajadores ambulantes de la calle Villagrán ingresan al PREXOR con una dosis $>0,5$ o 50%.

- Se encontró una asociación significativa entre las variables víctima de robo o asalto en el lugar de trabajo con el estrés laboral, en las demás variables no se encontró una asociación significativa.

- En lo que respecta a la violencia percibida, se manifestó una relación significativa tanto en la violencia tipo I, como tipo II con el estrés.

- No se manifestaron asociaciones significativas entre las variables sociodemográficas, laboral, situaciones de violencia y ruido con el CSF en los trabajadores ambulantes evaluados, pero si se encontró una asociación significativa entre el CSM y otra situación de violencia no considerada. En lo que respecta al resto de las variables, no se encontró una asociación significativa con el CSM.

- Se encontró una relación significativa entre CSM tanto con la violencia percibida tipo I como con la tipo II.

VI. BIBLIOGRAFÍA

1. Asociación de Administradoras del Fondo de Pensiones [AAFP]. (2017). Análisis de cotizantes y remuneraciones por región. Disponible en: <https://www.aafp.cl/wp-content/uploads/2017/08/serie-estudio-regiones-web.pdf>
2. Asociación de Mutuales. (2014). Licencias laborales por salud mental suben y llegan al 48% de permisos en la ACHS. Disponible en: <http://www.asociaciondemutuales.cl/?p=5713>
3. Barreto, I., Borja, H. & Sánchez, V. (2008). Actitudes del vendedor ambulante de la localidad de Chapinero frente a sus condiciones laborales y políticas. Disponible en: <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/diver/v4n2/v4n2a06.pdf>
4. Caicedo, S., Cruz, M., Echeverry, D., Gómez, L., & Robledo, A. et al. (2015). Caracterización sociodemográfica de los vendedores ambulantes de la zona céntrica de Santiago de Cali. Disponible en: https://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/78172/1/T00377.pdf
5. Can, A., Leclercq, L. & Lelong, J. (2007). Dynamic estimation of urban traffic noise: Influence of traffic and noise source representations. Disponible en: <https://hal.archives-ouvertes.fr/hal-00506350/document>
6. Cámara Nacional de Comercio [CNC]. (2015). Estudio del comercio ambulante no autorizado en Santiago y sus implicancias en la seguridad ciudadana. Disponible en: <http://www.cnc.cl/a-un-69-de-los-comerciantes-ambulantes-ilegales-le-gustaria-formalizarse/>
7. Cámara Nacional de Comercio. (2017). Estudio del comercio ambulante ilegal y sus implicancias en la seguridad ciudadana. Disponible en: <http://www.cnc.cl/wp-content/uploads/2015/08/Estudio-del-Comercio-Ambulante-Ilegal-en-Regiones-y-su-Implicancia-en-la-Seguridad-Ciudadana-Septiembre-2017.pdf>

8. Cámara Nacional de Comercio. (2017). “Victimización del comercio”, - Décimo sexta medición- -Primer semestre 2017-. Disponible en: <http://www.cnc.cl/wp-content/uploads/2014/12/16%C2%BA-Medici%C3%B3n-Victimizaci%C3%B3n-del-Comercio-I-Semestre-2017.pdf>
9. Carbonell, C. & Carvajal, c. (2004). El trastorno por estrés postraumático: una consecuencia de los asaltos. Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-98872004000700008
10. Centro Latinoamericano de Políticas Económicas y Sociales UC (CLAPES, 2017). Balance Laboral 2016: El año del trabajo por cuenta propia y el subempleo. Disponible en: <http://www.clapesuc.cl/investigaciones/balance-laboral-2016-el-ano-del-trabajo-por-cuenta-propia-y-el-subempleo/>
11. Centro Municipal de Análisis estratégico del Delito. (2015). Informe sobre robos y hurtos General Pueyrredon. Disponible en: <https://www.mardelplata.gob.ar/documentos/seguridad/informe%20robo%20y%20hurtos%20v25.09.2016.pdf>
12. Chacín, B., Corzo, G., Rojas, L., Rodríguez, E. & Corzo, G. (2002). Estrés organizacional y exposición a ruido en trabajadores de la planta de envasado de una industria cervecera. Disponible en: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0535-51332002000400006
13. Cohen, S., Kamarck, T. & Mermelstein, R. (1983). A Global Measure of Perceived Stress. *J Health Soc Behav*, 24, 385-386.
14. Decreto Supremo N° 594 de la Ley 16.744 (1999). “Aprueba Reglamento Sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo”, Ministerio de Salud (MINSAL), Chile.

15. Esquivel, V. 2010. The Informal Economy in Greater Buenos Aires: A Statistical Profile. Disponible en: http://www.inclusivecities.org/wp-content/uploads/2012/07/Esquivel_WIEGO_WP8.pdf
16. Fundación MAPFRE [Mutualidad de Seguros de la Agrupación de Fincas Rústicas de España]. (2007). Atención psicológica a personas involucradas en accidentes de tráfico. Disponible en: http://www.mapfre.com/fundacion/html/revistas/medicina/v18n4/pdf/02_15.pdf
17. González, A., & Domínguez, E. (2011). El ruido vehicular urbano: problemática agobiante de los países en vías de desarrollo. Disponible en: http://www.scielo.org.co/pdf/racefn/v35n137_/v35n137a09.pdf
18. Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos. (2017). Exceso de peso, mala alimentación y riesgo cardiaco son frecuentes en los trabajadores. Disponible en: <http://inta.cl/exceso-de-peso-mala-alimentacion-y-riesgo-cardiaco-son-frecuentes-en-los-trabajadores/>
19. Instituto de Seguridad Laboral [ISL]. (2017). Prórroga cotización obligatoria de trabajadores independientes que emiten boleta de honorario. Disponible en: <https://www.isl.gob.cl/cotizacion-obligatoria-2015-para-trabajadores-independientes-que-emiten-boleta-de-honorarios/>
20. Instituto Nacional de Estadísticas [INE]. (2017). Compendio Estadístico. Disponible en: <http://www.ine.cl/docs/default-source/publicaciones/2017/compendio-estadistico-2017.pdf?sfvrsn=3>
21. Índice Nacional de Estadísticas [INE]. (2017). Encuesta Nacional de Empleo – ENE, horas trabajadas. Disponible en: <http://www.ine.cl/estadisticas/laborales/ene>
22. Instituto de Seguridad del Trabajo [IST]. (2016). Seguro Social Contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. Incorporación de los Trabajadores Independientes a que se refieren los Artículos 88 y 89 de la Ley 20.225. Imparte Instrucciones para los Años 2016 y 2017, en

- virtud de la ley N° 20894 Deroga las Circulares N°s 2.483, de 2008 y 2.808, de 2012. Disponible en: http://www.ist.cl/wp-content/uploads/2016/11/circular_3226_independientes.pdf
23. Las Mujeres en el Empleo Informal: Globalización y Organización. [WIEGO]. (2015). Comerciantes ambulantes. Disponible en: <http://espanol.wiego.org/economiainformal/ocupaciones/venta-ambulante/>
24. Maldonado, F. (2007). Reforma del sistema previsional Chileno: análisis de una reforma en proceso a través del caso de los trabajadores agrícolas de temporada en Revista Austral de Ciencias Sociales, 12, pp. 79-94.
25. Meyer, A., Ramírez, L., & Pérez, C. (2013). Percepción de estrés en estudiantes chilenos de Medicina y Enfermería. Disponible en: <http://www2.udec.cl/ofem/recs/antiores/vol1022013/artinv10213a.pdf>
26. Ministerio del Interior. (1994). Ley 19303: “Establece Obligaciones A Entidades Que Indica, En Materia De Seguridad De Las Personas”. Disponible en: <https://www.leychile.cl/N?i=30670&f=2011-02-21&p=>
27. Ministerio del Medio Ambiente [MMA]. (2013). El ruido es un contaminante invisible. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/110796179/Articles-52016-Capitulo-4>
28. Ministerio de Salud [MINSAL]. (2011). Protocolo de Exposición Ocupacional a Ruido (PREXOR). Disponible en: <http://www.sonicaltda.cl/archivos/PREXOR.pdf>
29. Ministerio de Salud. (2012). Instructivo para la Aplicación del D.S. N°594/99 del MINSAL, Título IV, Párrafo 3° Agentes Físicos-Ruido. Disponible en: http://www.ispch.cl/sites/default/files/INSTRUCTIVO_DE_MEDICI%C3%93N_DE_RUIDO.pdf
30. Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Subsecretaría de Previsión Social. (1968). Ley 16744: “Establece Normas Sobre Accidentes Del

- Trabajo Y Enfermedades Profesionales”. Disponible en:
<https://www.leychile.cl/N?i=28650&f=2015-10-22&p=>
31. Muñoz A., & Chois P. (2013). Riesgos laborales en trabajadores del sector informal del Cauca, Colombia. Disponible en:
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/revfacmed/article/view/38682>
 32. Occupational Safety and Health Administration [OSHA]. (1995). Cal/OSHA Guidelines for Workplace Security. Disponible en:
https://www.dir.ca.gov/dosh/dosh_publications/worksecurity.html
 33. Organización Mundial de la Salud [OMS]. (1946). Conferencia internacional de salud. Disponible en:
http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/85573/1/Official_record2_eng.pdf
 34. Organización Mundial de la Salud. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Disponible en:
http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/67411/a77102_spa.pdf;jsessionid=70B02CC774838728FFCA992E85FF5534?sequence=1
 35. Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (1998). La violencia en el trabajo: un problema mundial. Disponible en:
http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_008502/lang--es/index.htm
 36. Organización Internacional del Trabajo. (2002). Informe anual sobre los derechos de los trabajadores. Trabajar en el sector informal: una oportunidad, un riesgo, un reto. Dossier realizado para la Comisión Mundial del Trabajo por la agencia InfoSud-Belgique. Capítulo 3: condiciones de trabajo contrarias a las normas. June 2002. pg.10
 37. Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2003). Repertorio de recomendaciones prácticas sobre la violencia en el lugar de trabajo en el sector de los servicios y medidas para combatirla. Disponible en:
http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_protect/@protrav/@safework/documents/normativeinstrument/wcms_112578.pdf

38. Organización Internacional del Trabajo. (2004). La violencia en el trabajo. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---actrav/documents/publication/wcms_117581.pdf
39. Otárola, G. (2007). La relación existente entre el conflicto trabajo-familia y el estrés individual en dos organizaciones Colombianas. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/cadm/v20n34/v20n34a07.pdf>
40. Platzer, U., Iñiguez, R., Cevo, J. & Ayala, F. (2007). Medición de los niveles de ruido ambiental en la ciudad de Santiago de Chile. Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-48162007000200005
41. Ramírez, A., Domínguez, E. & Borrero, I. (2011). El ruido vehicular urbano y su relación con medidas de restricción del flujo de automóviles. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/racefn/v35n135/v35n135a03.pdf>
42. Rodríguez, M., Maestre, M. & Borda, J. (2011). Violencia externa en el trabajo en el sector de servicios. Consideraciones generales, notificaciones y protocolos de actuación. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0465-546X2011000500005
43. Superintendencia de Seguridad Social, (SUSESO, 2017). Estadísticas de accidentabilidad 2016. Disponible en http://www.suseso.cl/607/articles-40370_archivo_01.pdf
44. Wlosko, M. Ros, C. Macías, G. & Muskats, S. (2013). Violencia laboral en trabajadores del sector servicios de la Ciudad de Buenos Aires. Disponible en: http://actacientifica.servicioit.cl/biblioteca/gt/GT24/GT24_Wlosko_Ros.pdf

VII. APÉNDICES

Apéndice A. Consentimiento informado.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Heber Sanhueza Salamanca, alumno de la Universidad de Concepción. He sido informado (a) que el objetivo de este estudio es analizar la influencia de algunos agentes físicos y la violencia percibida en el estrés y la salud general en trabajadores ambulantes de la ciudad de Los Ángeles, Chile.

Me indicaron que tendré que responder algunos cuestionarios, los cuales tendrán una duración de aplicación de 30 minutos aproximadamente.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente **CONFIDENCIAL** y **ANÓNIMA** y no será usada para ningún otro fin fuera de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado que puedo realizar preguntas acerca del estudio en cualquier momento. En caso de tener preguntas acerca de mi participación en el estudio, puedo contactar a Heber Sanhueza al correo electrónico hebersanhueza@udec.cl o al celular +56987475410.

Nombre del participante

Firma del participante

Fecha

Apéndice B. Cuestionario violencia percibida.

Cuestionario de Violencia Percibida en el lugar de trabajo

A continuación encontrará una serie de enunciados respecto de la seguridad en su puesto de trabajo, marcar con una **X** en el recuadro la alternativa de su respuesta.

<p>1) ¿Usted considera que su lugar de trabajo es seguro?</p> <p>Si <input type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p>	<p>2) ¿Ha sido víctima de robo y/o asalto en su lugar de trabajo durante el último mes?</p> <p>Si <input type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p>
<p>3) ¿Ha sido agredido por los clientes durante el último mes?</p> <p>Si <input type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p>	<p>4) indique la frecuencia de las agresiones verbales</p> <p>Diarias <input type="checkbox"/></p> <p>3-4 veces por semana <input type="checkbox"/></p> <p>1-2 veces por semana <input type="checkbox"/></p> <p>1 vez al mes <input type="checkbox"/></p>
<p>5) ¿Ha sufrido agresiones físicas por parte de los clientes durante el último mes?</p> <p>Si <input type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p>	<p>6) ¿Ha sufrido agresiones verbales y/o físicas por peatones (No Clientes) durante el último mes?</p> <p>Si <input type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p>
<p>7) ¿Ha presenciado robos y/o asaltos a peatones durante el último mes?</p> <p>Si <input type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p>	<p>8) indique alguna situación de violencia que no haya sido considerada en las preguntas anteriores:</p> <p>-----</p>

Apéndice C. Datos sociodemográficos y laborales

Cuestionario de Datos Socio-demográficos

Instrucciones: A continuación se presentan una serie de preguntas. Especifique su respuesta marcando con una **X** en la casilla que corresponde a su situación actual.

Variables Generales

Rango de Edad	Género	Estado Civil	Nivel Educativo
<18 años <input type="checkbox"/>	Masculino <input type="checkbox"/>	Soltero (a) <input type="checkbox"/>	Básica incompleta <input type="checkbox"/>
18-28 años <input type="checkbox"/>	Femenino <input type="checkbox"/>	Casado (a) <input type="checkbox"/>	Básica completa <input type="checkbox"/>
29-39 años <input type="checkbox"/>		Divorciado (a) <input type="checkbox"/>	Media incompleta <input type="checkbox"/>
40-50 años <input type="checkbox"/>		Viudo (a) <input type="checkbox"/>	Media completa <input type="checkbox"/>
51-61 años <input type="checkbox"/>			Superior incompleta <input type="checkbox"/>
≥ 62 años <input type="checkbox"/>			Superior Completa <input type="checkbox"/>

Variables Familiares

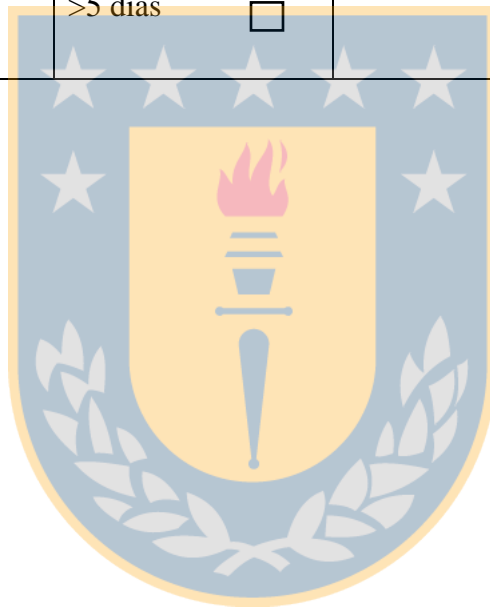
Actualmente vive	Cantidad de Hijos	Características de Vivienda
Solo <input type="checkbox"/>	0 Hijos <input type="checkbox"/>	Propia <input type="checkbox"/>
Padres <input type="checkbox"/>	1-2 Hijos <input type="checkbox"/>	Arrendada <input type="checkbox"/>
Amigos <input type="checkbox"/>	3-4 Hijos <input type="checkbox"/>	
Hermanos <input type="checkbox"/>	5-6 Hijos <input type="checkbox"/>	
Abuelos <input type="checkbox"/>	≥ 7 Hijos <input type="checkbox"/>	
Pareja <input type="checkbox"/>		
Hijos <input type="checkbox"/>		

Variables Laborales

Antigüedad en el trabajo actual	Horario laboral	¿Cotiza en algún sistema previsional?
< 1 año <input type="checkbox"/>	1-4 horas diario <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/>
1-4 años <input type="checkbox"/>	5-7.5 horas diario <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
5-9 años <input type="checkbox"/>	8-10 horas diario <input type="checkbox"/>	
10-14 años <input type="checkbox"/>	11-12 horas diario <input type="checkbox"/>	
15-19 años <input type="checkbox"/>	≥ 13 horas diario <input type="checkbox"/>	
≥ 20 años <input type="checkbox"/>		

Sindicato al cual pertenece	Lugar del puesto de trabajo	Salarios (mensual)
Sindicato N° 1 <input type="checkbox"/>	Calle Rengo <input type="checkbox"/>	\$50.000-\$250.000 <input type="checkbox"/>
Sindicato N° 2 <input type="checkbox"/>	Calle Villagrán <input type="checkbox"/>	\$251.000-\$400.000 <input type="checkbox"/>
Sindicato N° 3 <input type="checkbox"/>	Avda. Tucapel <input type="checkbox"/>	\$401.000-\$550.000 <input type="checkbox"/>
Sindicato N° 4 <input type="checkbox"/>		\$551.000-\$700.00 <input type="checkbox"/>
Sindicato N° 5 <input type="checkbox"/>		> \$700.000 <input type="checkbox"/>
Sin adhesión <input type="checkbox"/>		

¿Conoce los beneficios que otorga la Ley 16744 sobre accidentes y enfermedades profesionales?	¿Cuántos días durante el último mes no trabajó debido a alguna enfermedad?	¿Sufrió algún accidente el último mes que le impidiera ir a trabajar?	¿Ha trabajado con contrato?
Si <input type="checkbox"/>	0 días <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/>
No <input type="checkbox"/>	1-2 días <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
	3-4 días <input type="checkbox"/>		
	>5 días <input type="checkbox"/>		



Apéndice D. Carta de respuesta ISL.



Concepción; octubre 31 del 2017

REF.: Caso OIRS 9583

Señor

Heber Sanhueza Salamanca

Junto con saludar, informo a usted que su solicitud de información ha sido registrada en nuestro sistema OIRS mediante el formulario N° 9583 ingresado con fecha 25 de octubre del 2017.

De acuerdo con su relato entendemos que la materia central de su solicitud es la siguiente: "Si un trabajador independiente, que cotiza en AFP y FONASA quiere afiliarse a un administrador del seguro contra accidentes y enfermedades profesionales pero que no posee iniciación de actividades en impuestos internos, debido a que es un feriante y trabaja en la calle en un puesto fijo, que paga mensualmente permiso municipal y sus impuestos en el SII. ¿puede este trabajador afiliarse a una mutualidad sin haber iniciado actividades? Gracias.

- Solicita respuesta a: hebersanhueza1991@gmail.com", cuya respuesta es:

Al revisar vuestra solicitud, relacionada con el registro de trabajador independiente, en su caso debemos decir que de acuerdo a las características de su trabajo y de sus cotizaciones voluntarias en AFP y FONASA, para concepto de Ley N°16.744 Usted sería un Trabajador Independiente Voluntario por lo que podemos inscribirlo en nuestros registros sin mayores inconvenientes asociando su actividad al código 930990 que corresponde a OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.

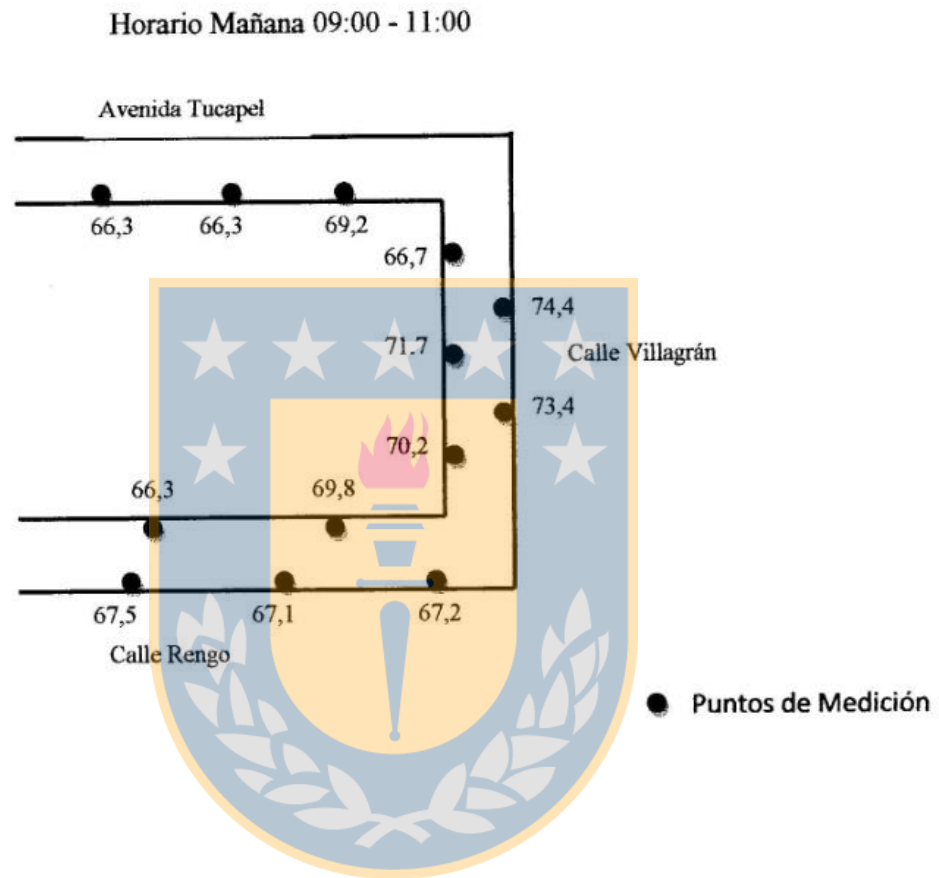
Al estar asociado a dicho código, tendría que pagar el 0.95% de la renta imponible por la cual Usted cotiza en AFP y FONASA hasta diciembre 2017, ya que, a contar de enero 2018, la tasa de cotización básica baja a un 0.93% de la renta imponible.

Para inscribirse, sólo requiere presentar su Cédula de Identidad, y para nuestro respaldo podría presentar ésta respuesta al Ejecutivo de Plataforma que lo atiende

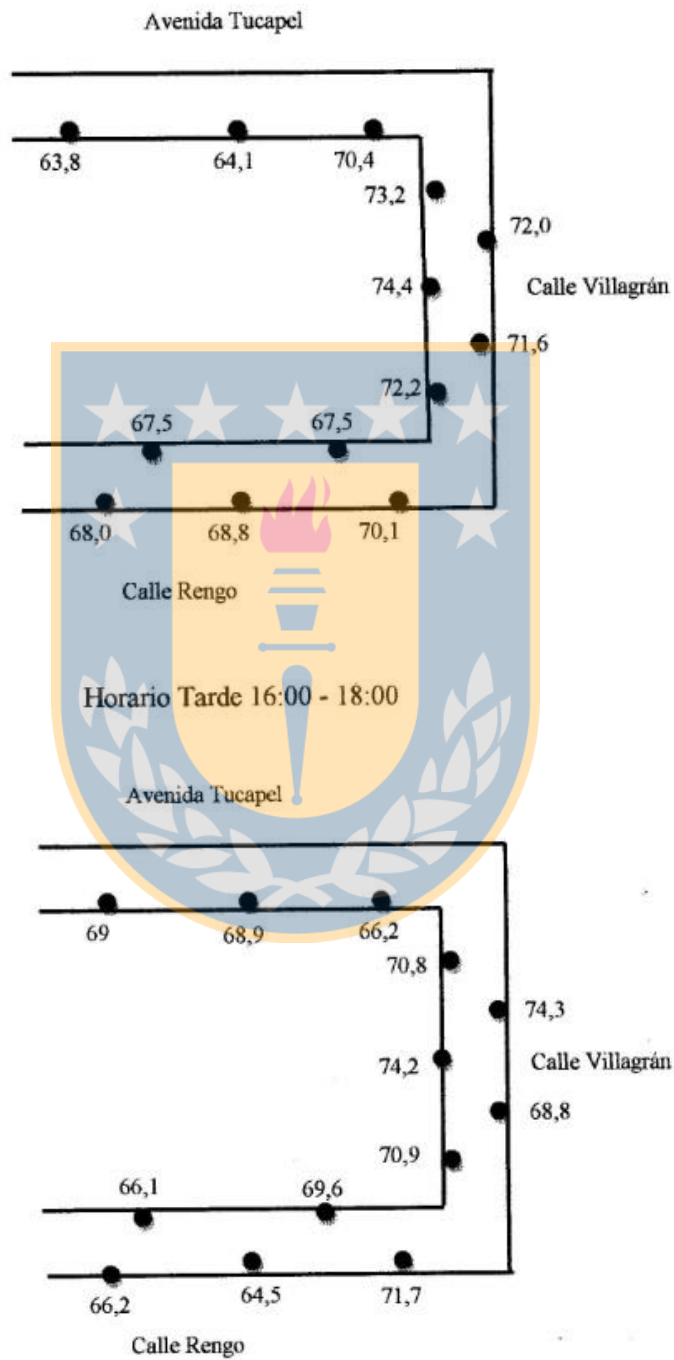
Se le sugiere poder acercarse a la sucursal del ISL más cercana a fin de ser orientado, si sus dudas persisten en torno al tema. Nuestra oficina central, está ubicada en calle San Martín N° 742, Concepción.

VIII. ANEXOS

Anexo 1. Resultados de mediciones de ruido (valores en LEQ).

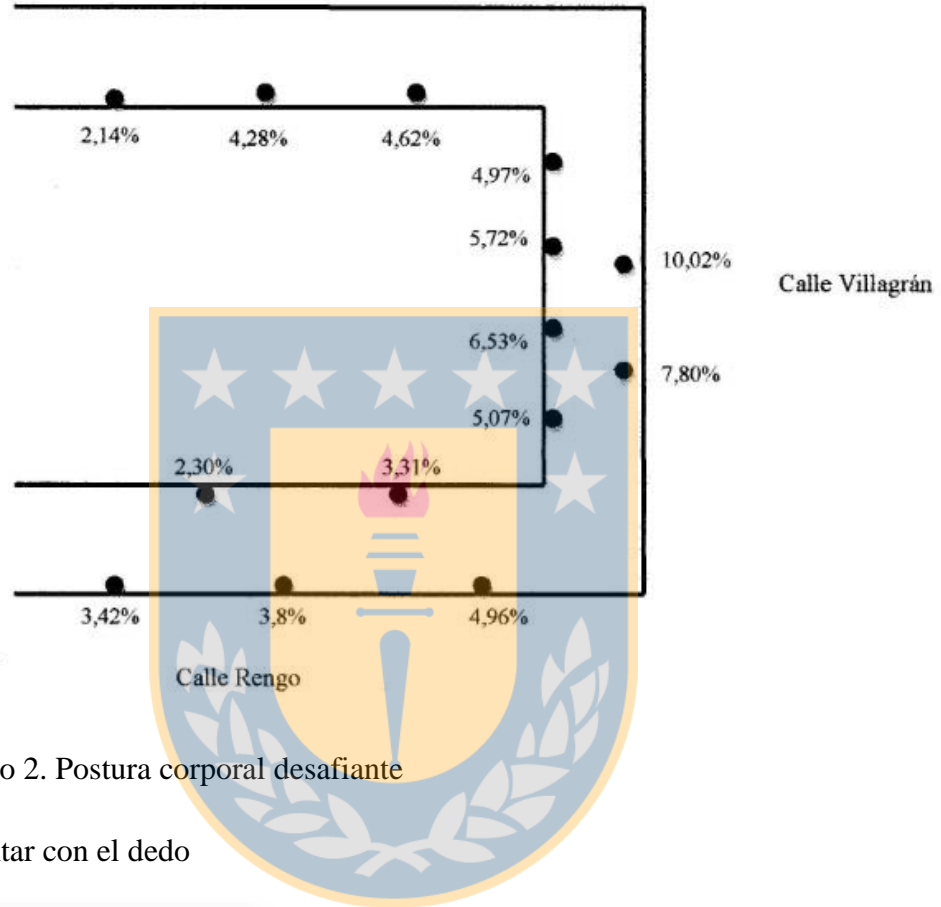


Horario Medio Dia 12:35 - 14:00



Dosimetrías

Avenida Tucapel









Anexo 2. Postura corporal desafiante





Apuntar con el dedo



Anexo 3. Ejercicios de relajación muscular.

SIÉNTESE O ACUÉSTESE Y PÓNGASE LO MÁS CÓMODO QUE LE SEA POSIBLE. CIERRE SUS OJOS SI LO DESEA.

-  1. Tome aire profundo y mantenga. Empuñe con fuerza su mano derecha y tense su brazo derecho. Sienta la tensión en su mano y brazo. Bote el aire. Relaje su mano y brazo. Sienta la diferencia.
-  2. Tome aire profundo y mantenga. Empuñe con fuerza su mano izquierda y tense su brazo izquierdo. Sienta la tensión en su mano y brazo. Bote el aire. Relaje su mano y brazo. Sienta la diferencia. Sienta cómo sus manos y brazos se sienten más pesados y más relajados.
-  3. Tome aire profundo y mantenga. Apriete sus muslos y nalgas. Sienta la tensión en sus piernas. Bote el aire. Relaje sus muslos y nalgas. Sienta la diferencia.
-  4. Tome aire profundo y mantenga. Mueva sus pies apuntado a su cabeza y mantenga. Sienta la tensión en sus pies y pantorrillas. Bote el aire. Relaje sus pies y pantorrillas. Sienta la diferencia.
-  5. Tome aire profundo y mantenga. Ponga sus pies en punta y mantenga. Sienta la tensión en sus pies y piernas. Bote el aire. Relaje sus pies y piernas. Sienta la diferencia. Ahora, permita que su relajación sea más profunda. Sienta la sensación de sus brazos y piernas más pesadas y más relajadas.
-  6. Tome aire profundo y mantenga. Encoja sus hombros y llévelos hacia sus orejas. Sienta la tensión en sus hombros y cuello. Bote el aire. Relaje sus hombros y cuello. Sienta la diferencia.

- 
 7. Tome aire profundo y mantenga. Levante sus cejas y arrugue su frente. Sienta la tensión en su frente. Bote el aire. Relájese, soltando lentamente la tensión en su frente. Sienta la diferencia.
- 
 8. Tome aire profundo y mantenga. Cierre y apriete fuertemente sus párpados. Sienta la tensión en todos los músculos de sus ojos. Bote el aire. Relaje sus ojos. Sienta la diferencia.
- 
 9. Tome aire profundo y mantenga. Apriete su mandíbula. Sienta la tensión en su boca y mandíbula. Bote el aire. Relaje su boca y mandíbula. Sienta la diferencia. Sienta como toda su cara se relaja y se siente más descansada.
- 
 10. Continúe relajándose, respirando lentamente por su estómago.

**PRACTIQUE REGULARMENTE ESTE EJERCICIO PARA HACER QUE
 SUS TENSIONES SE VAYAN MÁS RÁPIDO CADA VEZ QUE SE SIENTA
 BAJO PRESIÓN.**

Anexo 4. Ejercicios de relajación respiratoria.

- 
 - Primero que todo, siéntese y póngase cómodo en una silla o sofá y permita que sus pies toquen el suelo.
- 
 - Comience a contar con su mente, en silencio, haciendo que cada número equivalga a un segundo. Cuente hasta 10.
- 
 - Para relajarse profundamente, usted requiere respirar profundamente por su estómago (haciendo que su estómago se hinche). Mantenga la palma de sus manos en su ombligo.
- 
 - Ahora, tome aire profundamente y haga una pequeña presión con las palmas de sus manos sobre su estómago a la altura de su ombligo. Sienta cómo se hincha su estómago. Luego, bote el aire lentamente concentrándose y permitiendo que sus hombros, cara y cuerpo se relajen. Haga esto contando desde 4 hasta 0.
- 
 - Repita el ejercicio anterior 5 veces, enfocándose en el movimiento de sus manos y su estómago. A medida que repita el ejercicio, se irá relajando más y más.
- 
 - Al repetir este ejercicio, un músculo en su estómago llamado diafragma, le irá informando a su cerebro que usted está seguro y que, por tanto, podrá relajarse.

- Luego, repita en voz alta la palabra "tranquilo/a". Ahora, repítala más bajo. Ahora, dígasela en silencio, repitiéndola lentamente una y otra vez hasta que se transforme en el sonido de un toque de campana. Tranquilo, tranquilo, tranquilo...



- Ahora, haga una respiración normal y al tomar el aire mantenga la respiración hasta contar hasta 5 (1, 2, 3, 4, 5). Ahora bote lentamente el aire relajando sus hombros, cara y cuerpo.



- Ahora, tome aire lentamente y sienta como sus manos son presionadas por su estómago al respirar.



- Tome aire lentamente, permitiendo que su estómago y sus manos se relajen. Repita 4 veces.



- Continúe respirando de este modo 5 veces más, enfocándose en cómo sus manos y su estómago se elevan y se relajan conforme respira.

- Cuando tome aire se dará cuenta cómo se estira su cuerpo y al botar el aire se dará cuenta cómo usted se relaja. Cada vez que usted bote el aire se sentirá más y más relajado.

